



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, FACULTATIVOS TÉCNICOS ESPECIALISTAS, BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS APROBADOS SIN NOMBRE DEL PRIMER EJERCICIO Y SE DETERMINA EL DÍA Y FECHA DE APERTURA DE PLICAS DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

El tribunal constituido para la calificación de las pruebas selectivas convocadas por resolución de 27 de septiembre de 2021, del director general de la función pública y calidad de los servicios, por la que se pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad, en el cuerpo de funcionarios técnicos, escala técnica facultativa, facultativos técnicos especialistas, biblioteconomía y documentación, en sesión celebrada el día 9 de julio de 2024.

ACUERDA:

PRIMERO

La base 8.1.1. de la convocatoria, respecto a la calificación del ejercicio, establece que es necesario para superarlo obtener una puntuación:

- no inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas. En este caso la media es de 6,6444, por lo tanto, no inferior a 3,9867.
- no inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida. En este caso la nota máxima es de 7,6667, por lo tanto, no inferior a 3,8333.
- superior a un tercio de la nota máxima alcanzable -20 puntos es la nota máxima posible del ejercicio-, es decir superior a 6,6667.

Por lo tanto, la nota de corte que permite declarar aprobados los ejercicios es 6,6667.

Una vez efectuado el acto público de apertura de plicas con fecha 09 de Julio de 2024, dar publicidad a la relación de las personas aspirantes que han superado el primer ejercicio de las pruebas selectivas, junto con el número de plica correspondiente y la puntuación obtenida por orden decreciente.

Numero	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº Plica	PUNTUACIÓN
1	GARCIA CANTO, VICTOR	50000001	7,6667
2	SANJUAN SALVADOR, JOSÉ CARLOS	50000002	7,0000



SEGUNDO

Convocar el segundo ejercicio, que se celebrará el día 22 de julio de 2024, a las 15:00 horas en el salón de actos edificio de plaza de los Sitios 7 (consejería de Hacienda del Gobierno de Aragón).

Debido al bajo número de opositores, la lectura del segundo examen se realizará el mismo día tras la finalización del mismo.

TERCERO

Los criterios establecidos para la corrección del segundo ejercicio serán los siguientes:

En aplicación de lo previsto en el apartado tercero de la base 6.1.2 de la Resolución de convocatoria, los siguientes criterios y pautas para la corrección del segundo ejercicio:

La puntuación total del segundo ejercicio (20 puntos) se distribuirá de la siguiente forma:

- Formación general: 15 puntos.
- Capacidad de análisis: 2 puntos.
- Orden y claridad de las ideas desarrolladas: 1 punto.
- Corrección en la expresión escrita, ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos: 2 punto.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

El Secretario/a del Tribunal,